COSERVIPP
SEGURIDAD PRIVADA

Bogotá D.C, 01 de Marzo de 2025.

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Supervisor Contrato de Vigilancia.
Subdirección Administrativa y Financiera.
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
Ciudad.

REF: **Cumplimiento Obligación Contractual No 15.**

SC-CER-325105
SC-CER-150851
SC-CER-321284
SP-CER-878406
COLBOG 00944-1-2
GS 313

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones contractuales, por parte de Grupo No 2 pertenecientes a las Unidades Operativas de Barrios Unidos, Chapinero, Mártires, Santa Fe – Candelaria, y Teusaquillo según Contrato suscrito con la Secretaria Distrital de Integración Social No 9477 de 2024, y en cumplimiento a la Obligación Contractual No. 15 "Expedir al personal empleado para la ejecución del contrato, la credencial de identificación de conformidad con el artículo 87 del Decreto Ley 356 de 1994, modificado por el artículo 103 del Decreto 019 de 2012 y demás nomas que las modifiquen o adicionen." de la manera más atenta y cordial me permito informar que **COSERVIPP LTDA**. ha realizado el proceso de acreditación del personal asignado al dispositivo ante la superintendencia de Vigilancia, y Seguridad Privada, de los Vigilantes, y Supervisores, vinculados durante el periodo comprendido del 01 al 28 del mes de Febrero de 2025 pertenecientes al Grupo No. 2.

Cordialmente,

HERVER CARO NIÑO
Coordinador de Contrato
Coservipp Ltda.

FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ.
Representante Legal.
Coservipp Ltda.